Acta de la Sesión Nº 106

día 6 de diciembre de 1965

En Buenos Aires a seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, los Vocales Sra. Fleanor Sabattini de Lecumberry y Sres. Leopoldo Rodríguez Torre, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y José S. Cortés.

Ausente con conocimiento del Cuerpo, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello. _____

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión. _____

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. _____

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben. _____

Exepte. 20649-65 — 1 — Dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de San Juan de la maestra de la Esc. 12 del DE 1º, Sra. María Leticia Tacca de Arrascaeta y reintegrarla a este establecimiento. _____

Exepte. 18980-65 — 2 — Reservado. Vuelve a Comisión de Personal. _____

Exepte. 19349-65 — 3 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 3 del DE 18º de la maestra de grado de la Esc. 14 del DE 13º, Sra. Hilda González de Gasparoni.

Exepte. 18506-65 — 4 — 1º.- Aprobar la ubicación en la Esc. 2 de Misiones de la maestra sobrante de la 159 de la misma provincia, Sra. Dileta Aliprandini de Cabral. _____

2º.- Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las Esc. 2 y 59 de Misiones ("A") Sras. Dileta Aliprandini de Cabral y María Teresa

Ramírez de Amarilla.

Escpte. 18342-65 — 5 — 1º.- Aprobar el concurso 160 de ascenso de jerarquía, efectuado en Capital, Junta Nº 1, para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas para adultos.

2º.- Nombrar directora de la Esc. para adultos 5 del DE 5º (2ª categoría) al maestro de grado de la similar 6 del DE 2º Sr. Lucas Ortellado.

Escpte. 18341-65 — 6 — 1º.- Declarar desierto el concurso 94 de ascenso de jerarquía (1er llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director, vacantes, de las Esc. Nos 4 y 6 del DE 3º; 2, 3, 4, 10 y 11 del DE 4º; y 7 del DE 6º. (Junta Nº 1).

2º.- Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, realice un 2do llamado para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º.-

3º.- Aprobar el concurso 94 de ascenso de jerarquía, efectuado en Capital, Junta 1, para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas para adultos.

4º.- Nombrar directores en escuelas para adultos de la Capital Federal a los docentes que se nominan en estas actuaciones.

Expte. 17088-65 — 7 — Relevar de sus funciones de maestra de grado de la escuela para adultos 1 del DE 9º, a la Srta. Nélida Duarte, a fin de proseguir sus estudios en el Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión que se dicta en el Instituto "F. F. Bernasconi".

Expte. 15879-65 — 8 — Ampliar la comisión de servicio dispuesta el 26-IV-65 en el Instituto "F. F. Bernasconi" con destino al Curso de Perfeccionamiento de Alfabetización y Educación de Adultos a personal docente de escuelas de provincias, conforme lo solicitado por la Dirección del citado Instituto.

Expte. 16787-65 — 9 — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 6 del DE 9º, hasta tanto se produzca una vacante acorde con sus necesidades, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 1 del DE 15º, Sra. Amelia Magdalena Froste de Gabernero.

Expte. 14028-64 — 10 — 1º.- Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 145 de Chubut, de la Sra. Dora Elsa Mundet de Aguirre, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º.- Nombrar maestro de grado de la Esc. 145 de Chubut (grupo "C") al Sr. Roberto Carlos Garguilo.

Expte. 2845-63 — 11 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la Esc. 9 del DE 5º, Sra. María Teresa Barlucci

de Leonardi, por no contar con la antigüedad que determina el art. 34º del Estatuto del Docente.

Escpte. 4906-63 — 12 — 1º.- Volver estos actuados a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, a fin de dar intervención a la Inspección Seccional del Chaco para que proceda a reiterar la 3ª convocatoria del concurso 127 para cubrir los cargos vacantes de maestra esp. de música de las escuelas de esa jurisdicción detalladas en estas actuaciones.

2º.- Aprobar el concurso 127 (3ra convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en Chaco para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas comunes.

3º.- Nombrar maestras especiales de música, en escuelas de Chaco a las docentes norminadas en estas actuaciones.

Escpte. 5810-64 — 13 — 1º.- Autorizar el funcionamiento de la Esc. "Dixi School" de la calle Directorio 4454/58, Capital Federal, propiedad del Dr. Cayetano Pugliese, Sra. Angela María Benadiis de Pugliese, Srta. Freda Artemisa Pugliese y Sra. Oriselda Leda Pugliese de Varela, desde el 16-III-65.

2º.- Establecer que la referida escuela, mientras no aumente la inscripción de alumnos, deberá funcionar en un solo turno con la siguiente organización: una sección con 1º inferior y 1º superior a cargo de una docente, y dos secciones de jardín de infantes con una docente cada una.

3º.- Dejar constancia de que la Esc. "Dixi School" está clasificada en 3ra, "A".

4º.- Hacer saber a la Sra. Oriselda Leda Pugliese de Varela que deberá solicitar a la Inspección Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educat. Diversos, la aprobación del nombramiento del personal directivo y docente.

Escpte. 20377-65 — 14 — Autorizar al niño Delfín Nicolás Marcelo Baca a rendir examen libre de 4º grado en las pruebas a realizarse el 13-XII-65.

Escpte. 21118-65 — 15 — Autorizar al niño Alberto Ricardo Domínguez a rendir examen libre de 5º grado en las pruebas a realizarse el 13-XII-65.

Escpte. 21399-65 — 16 — Autorizar a la niña María Ana Palacio Escudero a rendir examen libre de 6º grado, el día 13-XII-65.

Escpte. 21400-65 — 17 — Autorizar a la Inspección Gral. de Esc. de Capital a disponer las providencias necesarias para que el 10-XII-65 a las 9, se tome examen libre a los niños poliomielíticos internados en el Centro de Rehabili-

tación del Liziado, sito en Echeverría 955, cuya nómina se consigna a fs. 3 y 3 vta de estas actuaciones.

Exptè. 5538-65 — 18 — 1º.- Autorizar el funcionamiento del colegio "London School" de la calle Colombres 652, Cap. Fed. propiedad de la Sra. Emilce Ernestina Botte de Bianchi y del Dr. Carlos Juan Bianchi, a partir del 16-III-65 con la siguiente organización: una sección de 1er grado inferior, una sección de jardín de infantes en el turno de mañana y otra en el de la tarde.

2º.- Establecer que el referido establecimiento está clasificado en 3ra categoría, grupo "A".

3º.- Dejar constancia de que la autorización de 1er grado inferior tiene carácter provisional por el curso lectivo 1965, debiendo la dirección de la Esc. presentar a la finalización del mismo la organización que tendrá en el año próximo para su consideración.

4º.- Aprobar los nombramientos en el colegio "London School" desde el 16-III-65 de dos docentes.

Expte. 20843-63 — 19 — 1º.- Disponer que la Inspección Gral. de Provincias, Zona 2da tome conocimiento de lo informado por la Dirección Gral. de Administración a fs. 412, a fin de que formule nuevamente su propuesta de fs. 398 punto XI y la correlativa de fs. 394, punto III, cuando las posibilidades de presupuesto así lo permitan.

2º.- Ubicar con su conformidad en las escuelas de Entre Ríos, a los maestros de grado reincorporados o reintegrados a la docencia activa nominados en estas actuaciones.

3º.- Aprobar traslados a escuelas de Entre Ríos de los docentes nominados en estas actuaciones.

4º.- Aprobar traslados a escuelas de Entre Ríos, con ascenso de ubicación, de los docentes nominados en estas actuaciones.

Expte. 8032-49 — 20 — Aplicar a la Sra. Adela Epifania Méndez de Zorafelati, directora de la Esc. 2 del DE 12º, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, los beneficios de la resolución del 22-X-51, expte. 260177-47 con referencia a la sanción de apercibimiento que se aplicara por resolución de fs. 126.

Expte. 3609-65 — 21 — Solicitar la autorización judicial pertinente (art. 57º, inc. 22, ley 1420) a fin de ceder al "Consorcio Camihero Los Porceles" la fracción del terreno indicado en autos, del inmueble ocupado por la escuela 277 de Tucumán.

Exptè 16.249-65 — 22 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la exc-directora interina de la escuela N°713 (actualmente en la N° 122), Sgto del Estero, Srta Lidia Esther Guatelli, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Exptè 16.395-65 — 23 — Conceder licencia, sin goce de sueldo, a la Sra María Ofelia Echague Cullen de López Cirio, empleada de la Comisión de Didáctica, por el término de 20 días a partir del 1° de setiembre de 1965.

Exptè 16.494-65 — 24 — Dejar sin efecto la resolución del 22 de abril por la que se acordó la permuta de los porteros de las Escuelas N°17 N°85 de Catamarca, Sres Ramón Amadeo Yapura y Adrian Nemecio Gordillo

Exptè 21.343-65 — 25 — Acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones que solicitan las porteras de las Esc. N°21 del D.E. 15°, Sra Angela Ali Akar de Belforte y N°7 del D.E.14°, Sra Velina de Avila Cocaro de Giusso, asignándole a la Sra de Belforte el beneficio de la casa-habitación de este último establecimiento

Exptè 1161-64 — 26. — Transferir gratuitamente a la Municipalidad de Jacinto Arauz, de la Pampa, un terreno designado en autos donde se ha realizado la instalación de un parque Infantil

Exptè 6561-64 — 27. — 1: Aprobar lo actuado y exonerar al director de la Esc. N°43 de Salta, Sr. Carlos Roberto Gómez, por las constancias del presente sumario.

2: Formular cargo al Sr. Carlos Roberto Gómez por $ 50.410 debiendo la Insp. Seccional respectiva averiguar el trámite de la causa iniciada por el procurador fiscal federal de que se da cuenta en el Exptè agregado 8.900-65.

3: Disponer el pago de los haberes adeudados a las maestras interinas de la Esc. 43 de Salta que hubieren sido perjudicadas por los hechos a que hacen referencia estas actuaciones

Expte 8840-64 — 28 — 1° Disponer la supresión del apellido marital de la maestra de la escuela para adultos N°2 del D.E. 6°, Sra María Magdalena Sarmiento de Berghmans, en su documentación de la Repartición.

2° No hacer lugar al pedido que formula dicha docente

de adicionar un nuevo apellido marital. _____

Expte 6905-64 — 29 — Conceder licencia sin sueldo, desde el 5 de junio hasta el 4 de diciembre de 1964, a la maestra de la escuela N°1 del D.E. 6°, Srta Martha Susana Luoni (hoy Sra de Calomarte) _____

Expte 9354-64 — 30. — 1° Conceder licencia, sin sueldo, por enfermedad a la Sra Anselma María Hortencia Aybar de Gazzer, maestra de la Esc. N°55 de Santa Fe, del 29/VI/ al 1°/IX/63. _____

2° Dar de baja, con fecha 2/IX/63, a la citada docente, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de previsión y ayuda social. _____

Expte 10.220-64 — 31. — Concader licencia, con sueldo, desde el 1° junio hasta el 2 de Setiembre de 1964, a la Srta Beatriz Olmedo, maestra especial de labores de la Esc. N°2 del D.E. 19°. _____

Expte 11.312-64 — 32. — Aprobar lo actuado y declarar cesante a la Sra Ana M. Michellon de Duro, maestra de la Esc. N°18 del D.E. 13°, por haber hecho abandono de cargo. _____

Expte 24.300-64 — 33 — 1° Reconocer derecho a la percepción de viáticos con motivo del viaje de regreso a su domicilio al término del interinato que desempeñara en la escuela N° 29 de Río Negro, a favor de la Srta Nelli Anita Ferrario. _____

2° Disponer que la suma que implique el cumplimiento del punto 1°, sea atendida con los créditos asignados para ejercicios vencidos, declarando a la misma de legítimo abono.

Expte 23.236-64 — 34. — Aceptar la renuncia que al cargo de Odontólogo Zonal presenta el Dr. Silvio Martin Planas. _____

Expte 18.310-64 — 35 — 1° Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad en los hechos investigados en estas actuaciones, al personal de la Escuela N° 32 de Jujuy. _____

2° Dar vista de estas actuaciones a la Dción Gral de Administración, a efectos de que disponga lo necesario para el reintegro a la Srta María Zoetaglioli, directora de la Esc. N° 32 de Jujuy, del importe de $ m/n 19.012,81 de que dispuso de su peculio, para cubrir el robo de que trata este expte.

Expte 18035-64 — 36 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Srta Julia Ernestina Martínez, maestra de la Esc. N° 10 de La Rioja, para establecer su situación de revista

Expte 14.652-64 — 37 — Reconocer a los Sres María Elisa del Carmen Montorfano de Coccato, Héctor Santiago Angel Montorfano, Osvaldo Juan Manuel Montorfano, María Estela Antonia Montorfano de Suarez y Miguel Angel Antonio Montorfano como nuevos propietarios del inmueble que ocupa la Escuela Nº 43 de Entre Ríos.

2: Reconocer al Sr. Héctor Santiago Angel Montorfano y Sra María Elisa del Carmen Montorfano de Coccato en el carácter de mandatarios de los demás condóminios con facultad para percibir conjunta o separadamente los alquileres correspondientes.

Exptè 14.407-64 — 38 — Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción aplicada al Sr. Severo Angel Ibañez, director de la Esc. Nº65 de La Pampa, por la Inspección General de Esc. Zona 2da - apercibimiento.

Expte 12.657-64 — 39. — Autorizar al Insp. Seccional de Corrientes para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la Esc. Nº96 de esa jurisdicción, fijándose un alquiler mensual de $5.000 m/n. un plazo de 2 años con opción a dos más y las demas condiciones especificadas a fs. 16.

Expte 12.039-64 — 40 — Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a fin de establecer. situación de revista de la maestra de la Esc. Nº 421 de Stgo del Estero, Sra Juana Margarita Franovich de Pereyra, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el articulo 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte 11.546-64 — 41. — 1º Aprobar lo actuado y declarar responsable de los deterioros sufridos entre los días 28 y 31 de julio de 1961, por el automovil Ford 1940 motor 5366107, de propiedad del Organismo al esc-Inspector Seccional interino de Río Negro, Sr Eduardo Victor Sainz Abric, conforme con las constancias de autos y quien hubiera correspondido sancionar disciplinariamente de encontrarse en actividad

2º Formular cargo al esc-funcionario aludido por el importe que resulte de la reparación del rehículo de que se trata.

Exptè 1083-63 — 42 — Aprobar lo actuado y declarar cesante con fecha 18 de abril de 1963 a la maestra de la escuela Nº 115 de Tucumán, Srta Alba Ligia del Valle Valdez, por las constancias

del presente sumario.

2: Disponer se practique un ajuste y pago de los haberes que pudieren adeudarse a la citada docente

Exepte 7678-62 43 1º Dar cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo del 27 de noviembre de 1963

2º Ampliar la Resolución que se indica en el punto 1º, en el sentido de investigar simultáneamente los hechos denunciados por los Sres Blanco y Minelli

Exepte 9734-64 44 1º Declarar la nulidad absoluta y lo actuado en el concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía en la provincia de Bs. As. a partir de la intervención de los jurados Sres Juan Andrés Ripalda y Héctor Mario Boffi en la clasificación de sus respectivas esposas y con referencia a las Esc. Nº 44 y 33 de la mencionada jurisdicción.

2º No convalidar el resultado del referido concurso en lo que se relaciona con las aspirantes Sras de Ripalda y Sra de Boffi por los hechos y circunstancias de que se da cuenta en autos, debiendo sustanciarse nuevamente el mismo, en forma parcial, con los aspirantes inscriptos en lo que se refiere a la provisión de las vacantes de las escuelas Nº 44 y Nº 33 antes mencionadas.

Exptè 2256-63 45 1º Encuadrar el prescute caso en el art 56, punto 3º, inc. d. de la Ley de Contabilidad.

2º Aprobar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 31 de La Pampa, realizados por la firma Antonio Calvi por $ 43.000 mpn.

3º Disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obras por la suma total de $43.000 mpn. a favor de la firma Antonio Calvi.

Exptè 20578-64 46. 1º Convalidar las designaciones de bibliotecarios interinos efectuados por el Sr. Jefe de Departamento de Bibliotecas en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 3º de la Resol. del 10/2/65

2º Modificar el texto del Art 3º de la Resol. del 10/2/65 según detalle en autos

Exptè 19509-64 47 Acordar al Sr. Rafael Adolfo Menendez, maestro especial de dibujo de la Esc. de doble escolaridad Nº 2 del D.E. 16º, el beneficio que determina el decreto 3297/61, en razón de desempeñar 13 horas de clases semanales.

Expte 17.039-64 — 48 — Anular Licitación Pública n°34 realizada el 19/10/65 por la Dción Gral. de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para resolver la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N°17 del D.E.19°, por excederse las únicas propuestas presentadas en mas del 100% del presupuesto oficial. _____

Expte 17.031-64 — 49. — Aprobar Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio sito en Avda Montes de Oca 439. Cap. Fed. asiento de la Esc. N°1 del D.E. 5°, realizadas por la firma Medica Henos y Ghiglione S.R.L. y disponer liquidación y pago del Certificado N°4 por $129.400 m/n. _____

Expte 16.775-64 — 50. — Rescindir el contrato firmado con la empresa Bruno Astese para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N°145 de Daireaux - Bs. As. por hallarse incursa dentro de las previsiones establecidas en los inc a) y c) del Art 50° de la Ley 13.064, con pérdida del depósito de garantía. _____

Expte 16.639-64 — 51 — 1°: No considerar la renuncia que presenta el agente Clase F, Grupo VI, de la Intendencia, Sr. Manuel A. Ferreiro. _____

2°: Declarar cesante al citado agente, con fecha 1° de setiembre de 1964, por aplicación del art 37°, inc a) Decreto Ley 6666/57. _____

Expte 14.907-64 — 52. — Reconocer los servicios prestados por el Sr. Francisco Adriano Ruffo como técnico en Rotaprint en el Inst. F.F. Bernasconi, en el lapso 1° de noviembre de 1964 - 28 de febrero de 1965 liquidándole las retribuciones correspondientes, a razón de m/n $6.000 mensuales en noviembre y diciembre de 1964 y $12.000 mensuales en enero y febrero de 1965. _____

Expte. 14623-64 — 53 — 1°- Considerar comprendida dentro de las excepciones del art. 56° de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la Esc. 313 de La Pampa, por un valor de $5.008.- _____

2°- Declarar de legítimo abono la suma de $5.008.- invertida por la dirección de la Esc. 313 de La Pampa en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar. _____

Expte. 7098-64 — 54 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación la excepción que preceptúa el art. 85° de la Ley de Contabilidad con referencia a la Licitación

pública Nº 10/64 convocada por la Escuela Hogar 8 de La Pampa.

Esapte. 5152-64 — 55 — 1º.- Considerar comprendidos dentro del art. 56º de la Ley de Contabilidad, los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la Esc. 41 de Santa Fe, realizados por la firma "San Guillermo S. en F." Electromecánica, por un valor de $53.301.-

2º.- Declarar de legítimo abono el pago de la suma antes citada, a favor de la citada empresa.

Expte. 1463-64 — 56 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación la excepción prevista en el art. 85º de la Ley de Contabilidad con referencia a la licitación pública Nº 5-64 de la Escuela Hogar 3 "Julio A. Roca" de Río Negro.

Expte. 20765-65 — 57 — Aprobar el Certificado Final de Obra por la suma de $9.991.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma "Arturo Leonardo Benítez y José Banfi" en el edificio ocupado por la Esc. 104 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 20481-65 — 58 — 1º.- Aprobar el Certificado Final de Obra de los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la Esc. 173 de Córdoba por la suma de $3.000.- que fueron realizados por la firma "Félix Aldeoba e hijos" y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º.- Aprobar el Certificado Final por la suma de $5.450.- correspondiente a los trabajos de pintura realizados por la firma "Carlos Julio López" en el edificio ocupado por la Esc. 173 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 20479-65 — 59 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma "Ricardo Artal" en el edificio de la Esc. 25 del DE 14º y disponer el pago del Certificado Nº 2 por $785.- a favor de la citada empresa.

Expte. 20321-65 — 60 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $2.300.- correspondiente a la reparación realizada por la firma "Francisco Umana" en el edificio de la Esc. 187 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 20320-65 — 61 — Aprobar el Certificado Final de Obra por $5.031.- correspondiente a la reparación realizada por la firma Mario Evaristo Furlotti en el edificio de la Esc. 153 de Mendoza y disponer pago a favor del citado contratista.

Expte. 20319-65 — 62 — Ratificar el Convenio que dra a fs. 1/3 firmado "ad-referendum" con la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos, para la reparación, construcción

y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción. _____

Expte. 20196-65 — 63 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios (20 días hábiles, 3 horas diarias) por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Sr. Mauricio H. Garro. _____

Expte. 18863-65 — 64 — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Esc. 22 del DE 3º para proceder a cerrar una galería del edificio escolar dejando constancia de que los gastos que se originen correrán por su exclusiva cuenta. _____

Expte. 19540-65 — 65 — Aprobar la factura que obra a fs. 3/4 por la suma de $29.000.- en concepto de honorarios médicos prestados a los alumnos de la Escuela Hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Eduardo Castex, La Pampa, por el doctor Fausto Augusto Rivera y disponer pago a favor del citado profesional. _____

Expte. 19033-65 — 66 — Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. _____

Expte. 13349-65 — 67 — 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 43 realizada el 3-XI-65 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 23 del DE 4º. _____

2º.- Adjudicar dichos trabajos a la firma "Rubin Kohan" en la suma de $2.565.090.- _____

Expte. 13348-65 — 68 — 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 50 realizada el 8-XI-65 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la Esc. 16 del DE 5º. _____

2º Adjudicar dichas obras a la firma "Rubin Kohan" en la suma de $3.359.325.- _____

Expte. 17421-65 — 69 — Ratificar el contrato que obra a fs. 1 firmado "ad-referendum" con el Gobierno de la Provincia de Salta para la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Esc. 126 de esa jurisdicción por la suma de $ 5.799.440.- _____

Expte. 12376-65 — 70 — 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 22 realizada el 15-X-65 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 11 del DE 12º. _____

2º.- Adjudicar dichas obras a la firma "R. A. M. G. O." de Fe Ezeiza en la suma de $ 690.800.- _____

Expte. 12954-65 — 71 — 1º Declarar anulada la Licitación Pública Nº 41 realizada el 29/X 65 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edi-

ficación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de construcción del edificio destinado a la Esc. 5 del DE 4º, en virtud de que las dos últimas propuestas presentadas no se ajustaron a los requisitos establecidos en las Bases generales de dicha licitación _____

2º.- Autorizar a realizar un nuevo llamado a licitación. _____

Expte. 12955-65 72 1º Anular la Licitación Pública Nº 40 realizada el 29-X-65 para resolver la adjudicación de los trabajos de construcción del edificio de la Esc. 5 del DE 2º - Manzilla 3643 - Cap. Fed. _____

2º.- Autorizar a realizar un nuevo llamado a licitación. _____

Expte. 4881-65 73 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. _____

2º.- Tomar conocimiento de la sanción aplicada al Sr. José Luis Barrios, ex - director de la Esc. 59 de Corrientes y actual maestro de grado de la 64 de la misma jurisdicción, por la Inspección Gral. de Provincias, Zona 2da, suspensión por 30 días. _____

3º.- Formular cargo al citado docente por el importe de 13 inasistencias injustificadas, incurridas durante los meses de abril - junio 1962.

Expte. 24177-63 74 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien considerar la posibilidad de prorrogar la licencia con goce de sueldo, al Sr. arquitecto Jorge Frías, agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar del 1º-IV al 30-VIII-65. _____

Expte. 19942-61 75 Aprobar el convenio obrante en autos suscrito por la Presidencia del Consejo Nacional de Educación y las Empresas B. Arzoumanián y Cía. S.A.I.C.I.F. y Astrea S.A.F.I. y C. _____

Expte. 18430-58 76 1º.- Considerar en disponibilidad con goce de sueldo, al Sr. Angel Valerio Pardo, actual maestro a cargo de la dirección de la Escuela Militar 134 de Misiones, a partir del 17-XII-58 y por un año, en virtud de hallarse clausurada la Escuela Militar 133 en que revistaba. _____

2º.- Dejar constancia de que el citado docente revistó desde el vencimiento del lapso determinado en el art. 1º hasta su ubicación en la Esc. 134, en disponibilidad, sin sueldo _____

Expte. 11015-65 77 Conceder licencia con sueldo, por un año, a partir del 19-VII-65 a la Srta. Alba Nora Vicente, maestra de la Esc. 19 del DE 5º.- _____

Expte. 18365-65 78 Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la Municipalidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, para la ampliación del edificio ocupado por la Esc. 131 de esa jurisdicción, por la suma de $3.729.089.-

Expte. 23501-63 79 Dejar constancia de que el monto de la donación efectuada por la

Asociación Cooperadora de la Esc. 19 del DE 9º es de $161.370.- y no de $20.500 como se consignó en la resolución de fs. 23. _____

Expte. 10854-63 — 80 — Reservado. Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ____

Expte. 14588-63 — 81 — 1º.- Conceder licencia a los siguientes docentes de escuelas de Chubut:

Roqueiro Calixto Albornoz: de la Esc. 54, del 1º al 27-II-63.- _____

Odilda Elsa Zaburlin de Albornoz: Esc. 20, del 1º al 26-II-63.- _____

Calixta Haydée Castillo de Porcel de Peralta: Esc. 54, del 1º al 27-II-63. _____

2º.- Hacer saber al ex-Inspector Seccional interino de Esquel, Chubut, actual Inspector de zona de Buenos Aires, Sr. Ricardo Adolfo Vázquez, que la concesión de las licencias de que se trata y adjudicación de becas de estudio puestas a disposición de la Repartición, es resorte exclusivo del H. Consejo y que se ha excedido en sus atribuciones al tomar la disposición obrante a fs. 10. _____

Expte. 22620-63 — 82 — Aprobar la medida por la Inspección Seccional de Buenos Aires al hacer entrega a su propietario, Sr. Enrique Barletta del local que ocupó la Esc. 193 de dicha jurisdicción, llevada a cabo el 9-IX-63 según acta de fs. 6.-; debiendo la Inspección Seccional devolver a Caja los alquileres liquidados a partir de la fecha indicada, que todavía se hallen en su poder.- _____

Expte 13.898-65 — 83 — Contratar los servicios del Sr. Faustino Martínez Vega por el término de un año, con una retribución de $19.000 m/n, para desempeñarse como técnico especializado en la Oficina de la Ley 12.910 de la Dción Gral de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y autorizar a la Presidencia a firmar el contrato respectivo. _____

Expte 14.451-65 — 84 — 1º.- Aprobar licitación Pública Nº 2-66 del 24/IX/65, realizada por intermedio de la Escuela Hogar Nº 3 de Río Negro - para la provisión de Artículos Alimentarios durante el período 1-1-66 al 30-6-66, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354/56. y adjudicar la provisión de que se trata a las firmas "Casa Azcona" por $ 497.140 - "Carlos Pastorini" por un importe total de $ 479.000 m/n. "Zoila Barria de Fernández por $ 216.000.-

2º.- Declarar desiertos los Renglones 37, 38 y 39 por no haber obtenido cotización - Autorizar un nuevo llamado a licitación para la adjudicación de dichos renglones. _____

Expte 14.739-65 — 85 — Aprobar mayores costos de materiales, mano de obra

y transporte por $ 472.206 m/n., correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela N° 26 de Huaco - San Juan que realiza la citada provincia. _____

2°: Transferir a la Jusp. Seccional de San Juan la suma total de referencia para que abone a la Pcia, los correspondientes certificados de mayores costos. _____

3°: Imputar la suma de $ 472.206 m/n en la forma indicada a fs. 16 vta por Dción. Gral. de Administración. _____

Expte 15.214-65 — 86. — 1°: Autorizar el funcionamiento del Ciclo Básico Provincial dependiente del Instituto Secundario "Bernardo Larroudé" en el local de la Escuela N° 20 de La Pampa, debiendo ser desocupado al primer requerimiento. _____

2°: Los gastos correrán por cuenta exclusiva del citado Instituto. _____

Expte 15.842-65 — 87 — Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Provisional por $ 93.976 m/n. por trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 174 de Bs. As, realizados por la firma Enrique Vara y disponer su liquidación y pago. _____

Expte 15.435-65 — 88 — Aprobar el Certificado N° 17 de Liquidación Definitiva por $ 1.138.465 m/n. por trabajos de construcción del edificio destinado a la Esc. Experimental para Adultos - Lautaro 752, Cap. Fed. realizados por la firma Fittipaldi y Cía S.R.L. y disponer su liquidación y pago. _____

Expte 13.840-65 — 89. — Solicitar a la Secretaría de Hacienda de la Nación el descongelamiento de 2 cargos de la Clase D., Grupo VIII, para posibilitar la designación de afinadores de pianos. _____

Expte 18.157-65 — 90. — Trasladar, a la portera de la Esc. N° 23 de Catamarca, Srta Lucila del Carmen Paz, a una Escuela del D.E. 5° de esta Cap., debiendo la Jusp. correspondiente proceder a su ubicación

Expte 17.672-65 — 91. — No hacer lugar a lo solicitado por la portera de la Escuela N° 62 de Córdoba, Sra Irma Serafina González de Silva, para continuar habitando en el citado establecimiento por razones que dan cuenta las presentes actuaciones

Expte 12.248-65 — 92. — Aprobar Planilla de Trabajos Suprimidos N° 1 por $ 378.942 m/n por obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 19 del D.E. 20°, que realiza la empresa: Lido S.C.I.C.

2°: Desafectar la suma de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por Dción. Gral. de Administración.

Exptè 6375-65 — 93 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela N° 7 de Junín de los Andes, Neuquén. para esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Exptè 2620-65 — 94 — 1°: Disponer la restitución de 7 bancos de carpintero, 2 sillas y 2 perchas a la dirección de la escuela N° 224 de Bs. As.

2°: Autorizar el funcionamiento de una Escuela Nac. de Ed. Técnica en la planta alta del edificio de la Esc. N° 224, con carácter precario y de acuerdo con las prescripciones del Reglamento de Cesión de Locales Escolares.

Exptè 18.857-65 — 95 — Acordar beneficio de casa-habitación, a la portera de la Escuela N° 6 del D. Escolar 12°, Srta Blanca Leonor Dell'Arciprete, a su pedido.

Exptè 17.044-65 — 96. — Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales N° 2 por $ 61.105 m/n. para las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 18 del D. E. 19°, que realiza la firma Obrema I.C.I.F. S.R.L.

Exptè 16.676.-65 — 97. — 1°: Considerar comprendida dentro de las excepciones previstas en el art 56° inc d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la Esc. N° 114 de S. Fe por un valor $ 32.425 m/n.

2°: Declarar de legítimo abono la suma de $ 32.425 invertida por Dirección de Esc. N° 114 de Santa Fe por reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Exptè 16.600-65 — 98 — Disponer liquidación y pago de la suma de $ 26.130 a favor de la Municipalidad de Bs. As. por trabajos de apuntalamiento de muros y estructuras realizados en el edificio sito en Perú 946 - Cap. Fed., asiento de la Esc. N° 23 del D. E. 4°.

Exptè 15.844-65 — 99. — Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 por la suma de $ 33.317 m/n. por trabajos de reparación del edificio, ocupado por la Esc. N° 23 del C. E. 6°, sito en San Alberto 2.300 Capital Federal, realizados por la firma CIMARA S.R.L. y disponer su pago a favor de la citada empresa.

Exptè 19.909-65 — 100 — Aprobar el concurso N° 218 de ingreso en la docencia

efectuado en Cap. Fed. para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de actividades físicas. _____

2: Nombrar maestras especiales de actividades físicas a las maestras que se detallan en autos. _____

El Expte N°: 18.980-65 se reserva para nuevo envío a la Comisión y se dispone hacer lo propio con todos los escptes similares en trámite. _____

Al tratarse el exptē 19.033-65 la Sra de Lcumberry sugiere que, en todos los casos en que se planteen pedidos para uso de locales escolares por personas que los hubieran utilizado en oportunidades anteriores, se solicite informe a las Cooperadoras y a las respectivas Direcciones sobre el estado en que devolvieron dichos locales. _____

El Exptē citado se vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. _____

El Exptē N°: 10.854-63 se reserva y vuelve a Comisión.

Se tratan escpedientes fuera del orden del día, resolviéndose: _____

Exptē 19.935-65 Elevar a 1.500 ejemplares el tiraje del Boletín del Consejo Nac. de Educ. _____

Exptē 21.388-65 Se acuerda receso durante 19 días hábiles del mes de enero, a contar del día 3 al 28 inclusive. _____

Exptē 19.234-65 Designación por art. 77° 763°, respectivamente al Sr. Luis N. Suárez, director de la esc. 259 de Chaco y Sra Hilda R. Fenturini de Suárez. Se pasa a Comisión de Personal. _____

El Sr. Cortés consulta sobre un caso en que se solicita habilitación de edad para ingreso de un niño en 1er grado y ello promueve un cambio de opiniones respecto a un caso similar, tratado recientemente y se dispone: _____

Apresurar la tramitación del pedido de informes al Instituto "F.F. Bernasconi", resulta en la circunstancia citada

La Sra de Lcumberry entrega a Secretaría el expediente N°: 14.692-65 que fuera remitido a la Comisión de Personal y que trata sobre cooperativas escolares. Entiende que no corresponde expedirse a dicha Comisión, ni a la de Cooperadoras Escolares, que integra con el Sr. Gómez Bello pues.

esta ya se expidió sobre cooperadoras, aunque no conoce la tramitación posterior a los antecedentes que haya al respecto para su estudio por la comisión correspondiente. ———

Siendo las 17 y 55 se levanta la sesión. ———

Léase pag 189, Lín. 7, 8 y 9.

Página 189, línea 2 se omitió el siguiente párrafo, a continuación de posterior: "cosa que comparte el Cuerpo. En razón de ello se dispone agregar dicho expediente de cooperativas", y continuar en el texto: "a los antecedentes..." ———

Acta de la Sesión Nº 107

7 de diciembre de 1965.

En Buenos Aires, a siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular, prof. Luz Vieira Mendez, los Vocales Sra Haana Sabattini de Lecumberry y Sres Leopoldo Rodriguez Berrio, Carlos A. Villarreal, José S. Cortés y Ulises René Griardi. ———

Ausente con conocimiento del Cuerpo, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello. ———

Siendo las 15 y 35 se inicia la sesión. ———

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban espedientes del orden del día, que a continuación se transcriben. ———